

	<b>ACTA 003</b>	Código: FT.AD.DE.D-01
		Versión: 02
		Fecha: octubre de 2015

Área	Junta Directiva		
Acta N°	003	Fecha	Mayo 3 de 2021
Lugar	Oficina secretaria de gobierno Alcaldía.	Hora	05:00 PM

<b>1. ORDEN DEL DÍA.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Oración.</li> <li>3. Lectura del acta anterior.</li> <li>4. Tema ambulancia (Medellín).</li> <li>5. Propositiones y varios.</li> </ol>

<b>2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.</b>
<p><b>1. Verificación del quórum.</b></p> <p>Se verifica el Quórum evidenciando que están los siguientes integrantes de la Junta Directiva; Sor María Ocampo Alcaldesa y presidente de la Junta Directiva, María Evangelina Martínez Suarez Secretaria de Salud y Protección Social, Laura Montoya representante de los Profesionales de la E.S.E. HOSPITAL PBRO. LUIS FELIPE ARBELAEZ y Soreny Alexandra García García Representante de la parte Administrativa de la E.S.E. HOSPITAL PBRO. LUIS FELIPE ARBELAEZ, no se presentó la Señora Margarita Marín de Villa porque no se encuentra en municipio, a esta reunión de Junta Directiva Asistió como invitado el señor Diver Arley Lopera, gerente de la E.S.E. HOSPITAL PBRO. LUIS FELIPE ARBELAEZ del Municipio de Alejandría y la señora Viviana Vergara de la secretaria de salud y protección social.</p> <p><b>2. Oración por parte de la Alcaldesa.</b></p> <p>Se realiza por parte de la señora alcaldesa la oración para dar inicio a la reunión</p> <p><b>3. Lectura del acta anterior.</b></p> <p>Se da lectura al acta anterior, una vez terminada la lectura se somete a consideración de los asistentes por si existe alguna objeción, al no existir ninguna se aprueba por unanimidad el acta.</p> <p><b>4. Tema ambulancia (Medellín).</b></p>

	<b>ACTA 003</b>	Código: FT.AD.DE.D-01
		Versión: 02
		Fecha: octubre de 2015

El señor gerente de la E.S.E HOSPITAL PBRO. LUIS FELIPE ARBELAEZ, informa nuevamente a la junta directiva, la situación de la ambulancia que se encuentra en Medellín, en la empresa "CARSERVICE", la ambulancia de placas OKL250 de Envigado, modelo 2011, avalúo reciente (\$39.933.333) y se propone la junta directiva el autorizar al gerente y al área jurídica de la E.S.E., para proceder a la negociación con la empresa CARSERVICE, esto por los servicios adeudados por el hospital a dicha compañía en el tema de mantenimiento de los vehículos del hospital.

La junta autoriza que cumpliendo con todos los procedimientos legales se entregue dicho vehículo como pago de los servicios adeudados al proveedor y se crucen las cuentas.

#### 5. Proposiciones y varios.

El gerente de la E.S.E comunica a la junta que para la presentación del PSFF, ante la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia y el Ministerio de Salud, se necesita un asesor financiero para proyectar 2024 – 2026, de acuerdo a los parámetros establecidos para que la Entidad sea viable, la anterior asesora se retiró del acompañamiento del programa y se buscó otro asesor con buena experiencia en el tema, el cual cobra por sus servicios (\$4.000.000) mensuales, se aclara que los dineros destinados por el Municipio para el PSFF, solo se pueden utilizar para financiar la deuda ante el Ministerio de Salud, también le comunica a la Junta que la Institución tiene dificultades económicas para la compra de medicamentos y que el año pasado se financió parte de la compra con recursos girados por el Departamento de estampilla prohospial, lo que va del año, no se ha recibido el recurso mencionado.

La alcaldesa felicita a la doctora por su trabajo tan difícil y su compromiso con sus pacientes, la médica Laura Montoya, aclara que el hospital no se ha quedado en ningún momento sin oxígeno, la médica informa que el hospital tiene 6 pipetas y se ha prestado 2 con el hospital del municipio de Concepción, esta aclaración la hace por la situación que se presentó con el señor Alberto González, él hijo consiguió una cama en el hospital de la María, la médica le informó a los familiares de que tenemos oxígeno para la atención y que no consideraba conveniente trasladar al paciente sin ser remitido, la respuesta de los familiares fue negativa y su decisión fue trasladarlo, quien falleció en las instalaciones del hospital la María.

La señora alcaldesa informa de la ayuda de la alcaldía municipal a la E.S.E., del municipio, con un contrato fijo de aproximadamente 80 a 100 millones con recursos del FOMPEC, para oxígeno medicinal, de (\$4.000.000) en dotación de cobijas y sábanas y (\$2.000.000) en medicamentos; también informa a la junta directiva de los contratos que se realizaron en el año 2020, con la E.S.E fueron los siguientes:

- **SS-CI-003-2020** Esfuerzos para la ejecución de actividades encaminadas a la prevención (\$2.000.000)
- **SS-CI-010-2020** Ejecución de actividades en la estrategia de atención primaria en salud APS (\$30.000.000)

	<b>ACTA 003</b>	Código: FT.AO.DE.D-01
		Verión: 02
		Fecha: octubre de 2011

- **SS-CI-011-2020** Ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas PIC (\$33.463.141,50)
- **SS-CI-005-2020** Ejecución del plan de intervenciones colectivas (\$49.142.333)
- **SS-CI-012-2020** Esfuerzo para suministro e instalación de software para su actualización en la E.S.E HOSPITAL (\$60.000.000)
- **SS-CI-009-2020** Atención población pobre y vulnerable (\$121.027.661)

Además en lo corrido del año 2021, los siguientes contratos entre la alcaldía municipal y la E.S.E.

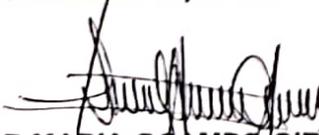
- **SS-CI-001-2021** Ejecutar actividades del plan de intervenciones colectivas PIC (\$88.110.253)
- **SS-CI-002-2021** Atención población pobre y vulnerable (\$139.329.903)

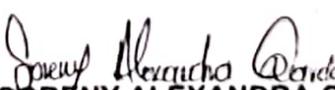
El gerente informa que la E.S.E., debe organizar el archivo documental con las tablas de retención, las practicantes del SENA han organizado mucho el archivo, ya que al iniciar en el 2020, se encontró un archivo sin orden alguno, se cotizo con la señora Consuelo Morales y cobra (\$10.000.000), la alcaldesa manifiesta negociar con Consuelo, debido a la situación financiera de la Institución, además sugiere la posibilidad de contratar un administrador de empresas para la E.S.E., y así suplir la necesidad de contratar un administrador de empresas para la E.S.E., y así suplir la necesidad de la presentación de la infinidad de informes que solicitan los entes de control y que para la E.S.E., se le hace tan difícil llevar a cabo por contar con tan poco personal y con tantas dificultades en la información debido al software que estaba sin actualizar y que dando solución a este problema, la alcaldía municipal y la E.S.E han aunado esfuerzos para la actualización que se está ejecutando en la E.S.E, mejorando y facilitando los datos informativos de la E.S.E.

La secretaria de salud habla de certificación del código azul, se debe hacer un simulacro anual y la socialización del manual referencia y contra referencia actualizado.

3. COMPROMISOS.		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Esta Junta se da por terminada siendo las 6:26 p.m. del día 03 de Mayo de 2021.

  
**SOR MARIA OCAMPO GIRALDO**  
 Presidente Junta Directiva

  
**SORENY ALEXANDRA GARCÍA GARCÍA**  
 Secretaria Junta Directiva

